



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0201131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	rmorenobernal		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 06/08/2020 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/03720**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1. c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

**Primero.-** Modificar el día y la hora de celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, adoptado en el punto cuarto del Decreto de Alcaldía número 202002377, de 18 de mayo de 2020.

**Segundo.-** Convocar **sesión ordinaria** de **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para el día **06 de agosto de 2020**, a las **08:30 horas**, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. - APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2020.**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017276C00E9M7X3C0M7H7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 05/08/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2020 11:43:34

DOCUMENTO: 20201517420  
Fecha: 05/08/2020  
Hora: 11:43



**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE GESTOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1". APROBACIÓN.

**Punto 3.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN PROPUESTA APROBADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL 24/07/2020, PUNTO 10.1, EXPTE. CONTRATACIÓN NÚM. SU40/2019, SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. ADJUDICACIÓN". APROBACIÓN.

**Punto 4.** - ASUNTOS URGENTES.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017276C00E9M7X3C0M7H7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 05/08/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2020 11:43:34	<b>DOCUMENTO: 20201517420</b> Fecha: 05/08/2020 Hora: 11:43
--	---	---

